

derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, de acuerdo con lo previsto en el artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos del citado proyecto de fusión.

De igual manera, las citadas Juntas generales aprobaron como Balance de fusión el cerrado a 18 de octubre de 2001.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, quien a su vez asumirá todos los riesgos, derechos y obligaciones derivados de dichas operaciones, a partir del día 18 de octubre de 2001.

Por último, la Junta general de la sociedad absorbente acordó adoptar la denominación social de la absorbida por lo que, en lo sucesivo, la razón social será «Eurocis Renta, Sociedad Anónima».

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

De igual manera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso el derecho de oposición que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, asiste a los acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades que participan en la fusión, en los términos que resultan del citado precepto y del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 24 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Inmobiliaria Gran Vía 85, Sociedad Anónima» y el Administrador único de «Eurocis Renta, Sociedad Limitada».—52.804. 2.<sup>a</sup> 29-10-2001

### **INMOBILIARIA MARFIL, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de socios, a celebrar en el domicilio social, el día 15 de noviembre de 2001, a las dieciocho horas.

#### **Orden del día**

Primero.—Situación contable de la sociedad a fecha 30 de septiembre de 2001.

Segundo.—Información sobre la valoración de las naves de Azque y San José de Valderas, con aportación de documentación que acredite dicha valoración.

Tercero.—Estudio de propuestas razonables de salida para los accionistas que deseen vender sus acciones.

Cuarto.—Aplicación del disponible obtenido por la venta de la nave de Mejorada del Campo, proponiendo la reducción de capital social, con distribución de ingresos obtenidos entre los accionistas.

Quinto.—Información del proceso realizado con la venta de la nave de Mejorada del Campo, con sus resultados definitivos y situación de los mismos.

Sexto.—Racionalización de los gastos generales y de personal soportados por la sociedad, por considerarlos innecesarios. Estudio sobre posible autocontratación.

Séptimo.—Ampliación en uno el número de Consejeros, para suplir puestos de Consejeros cesados recientemente, con el nombramiento para tal cargo de don Juan Carlos Gimeno Viota.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Muñoz de la Rosa.—52.466.

### **INMOBILIARIA QUETGLAS, S. L. (Sociedad escindida)**

#### **HOTELERA QUETGLAS, S. L. (Sociedad beneficiaria)**

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales de «Inmobiliaria Quetglas, Sociedad Limitada», y «Hotelería Quetglas, Sociedad Limitada», en sesiones celebradas el 19 de octubre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de la primera en beneficio de la segunda.

Como consecuencia de la escisión, «Inmobiliaria Quetglas, Sociedad Limitada», ha reducido su capital social en la cifra de 2.136.555 euros, mediante la amortización de 17.775 participaciones, de 120,20 euros de valor nominal cada una de ellas. «Hotelería Quetglas, Sociedad Limitada», aumentará su capital en 2.755.125 euros, mediante la emisión de 88.875 participaciones, de 31 euros de valor nominal, con una prima de emisión por participación de 3,94 euros.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 19 de octubre de 2001.—El Administrador único de ambas sociedades.—52.437. 1.<sup>a</sup> 29-10-2001

### **INMOBILIARIA ST. PAUL'S, S. A.**

#### *Convocatoria de Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el día 19 de noviembre de 2001, a las nueve horas, en avenida Pearson, 45, municipio y provincia de Barcelona y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

#### **Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a su aprobación en la Junta.

Barcelona, 22 de octubre de 2001.—El Administrador.—52.727.

### **INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca Junta general extraordinaria de esta compañía, a celebrar el día 15 de noviembre de 2001, en el domicilio social, Gran Vía, 90, en Vigo, a las once horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### **Orden del día**

Primero.—Nombramiento del Administrador único de la compañía.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Vigo, 26 de octubre de 2001.—El Administrador único.—53.081.

### **INSULARCOM, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en Cornellá de Llobregat, calle Energía, esquina Rosellón, polígono «Famadas», el día 16 de noviembre de 2001, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuere precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo local, el día 19 de noviembre de 2001, a las dieciséis horas.

El orden del día del asunto a tratar en la Junta general será el siguiente

#### **Orden del día**

Primero.—Reducción y aumento de capital simultáneos.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los accionistas pueden obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Cornellá de Llobregat, 22 de octubre de 2001.—Los Administradores solidarios.—52.707.

### **J M 99 INVERSIONES Y SERVICIOS, S. L.**

#### **Unipersonal (Sociedad absorbente)**

#### **VERTALISO, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)**

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades participantes, en sesiones celebradas el 22 de octubre de 2001, adoptaron el acuerdo de fusión por absorción, en virtud del cual «J M 99 Inversiones y Servicios, Sociedad Limitada» unipersonal absorbe a «Vertaliso, Sociedad Limitada» unipersonal. Ello se hace público a los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar el derecho de todos los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión; igualmente se hace constar el derecho de los acreedores sociales a oponerse a la fusión según el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 22 de octubre de 2001.—El Consejo de Administración de las sociedades absorbente y absorbida.—52.725. 1.<sup>a</sup> 29-10-2001

### **KATIAK, SOCIEDAD ANÓNIMA Fabricantes de cadenas**

En la reunión de la Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el día 3 de septiembre de 2001, se acordó, por unanimidad:

Primero.—Reducir el capital social en la cantidad de 61.591,72 euros, mediante la amortización de 10.248 acciones propias en poder de la sociedad, que fueron adquiridas por la misma el 2 de febrero de 2001. Como consecuencia de la reducción acordada, el capital social quedará fijado en 123.219,50 euros.

Segundo.—Redenominar el capital social a la unidad económica del euro, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 46/1998, que prevé el ajuste al céntimo más próximo de euro del valor nominal de las acciones, se acuerda reducir